

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT. : Llama Concurso Público y designa Comité Selección que indica.

EL QUISCO, Septiembre 03 de 2010

Nº 1492 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Art. 20º y demás pertinentes de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
3. Art. 19º y demás pertinentes de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales";
4. Ley N°19.280 publicada en el Diario Oficial de fecha 16.12.1993;
5. D.A. N°870 de fecha 25.05.10, que acepta renuncia Voluntaria a Don Marco Aurelio Parisi Gutiérrez C.I. y R.U.T N° 2.828.219-7, Secretario Municipal, Directivo, Gr. 08º E.M.S. a contar del 27 de Mayo de 2010;
6. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
7. D.A. N°1465 de fecha 01.09.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Llámese a Concurso Público para proveer el cargo Vacante de la Planta de Personal de este Municipio, Directivo, Grado 08º, Secretario Municipal.
- II. Comuníquese el presente llamado a Concurso Público a todas las Municipalidades de la Quinta Región.
- III. Publíquese el llamado a Concurso de Antecedentes en el Diario El Líder de San Antonio el día 08 de Septiembre de 2010.
- IV. Designase Comité de Selección Concurso Público para proveer cargo vacante en la Planta Municipal, a los siguientes funcionarios:

Secretario Municipal (S), Don Fernando Silva Valenzuela
Director de Obras, Don Antonio Paredes Pérez
Profesional Gr. 08º, Don Gabriel Reyes Strappa
- V. Remítase copia del presente Decreto a la Contraloría Regional de Valparaíso, Comité de Selección, Control, Jurídico y Archivo.
- VI. COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



FERNANDO SILVA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Contraloría Regional Valparaíso
Comité de Selección, Control
Jurídico, Archivo